

Resolución Directoral

Lima,27 de Octubre..... del 2023

VISTOS:

Nota Informativa Nº 759-2023-OP-OEA-INO, Resolución Directoral Nº 058-2019-INO-D,
y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo Nº 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial Nº 660-2010/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 388-2022/MINSA, el Ministerio de Salud designó temporalmente al señor FELIX ANTONIO TORRES COTRINA, en el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP-P Nº 001), de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Instituto;

Que, mediante el artículo 12.1 de la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, se delegó a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre, acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 058-2022-INO-D de fecha 12 de junio de 2019, se designó a la Licenciada en Enfermería Ada Esther Kamijikoku Nieto, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, como representante de la Dirección General ante el "Equipo Técnico Local para el Estudio del Clima Organizacional del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", constituida con Resolución Directoral Nº 014-2015-INO-D;

Que, a través de la Nota Informativa Nº 759-2023-OP-OEA-INO de fecha 22 de setiembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Personal informa al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración que, en la Resolución Directoral Nº 058-2022-INO-D se designó a la Licenciada en Enfermería Ada Esther Kamijikoku Nieto, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad como representante de la Dirección General ante el "Equipo Técnico Local para el Estudio del Clima Organizacional del Instituto Nacional de Oftalmología", constituida con Resolución Directoral Nº 014-2015-INO-D, considerando que actualmente la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, es la M.O. Flor de María Alarcón Samame, por lo que es pertinente modificar la mencionada Resolución y así contar con una nueva representante de la Dirección General ante el Equipo Técnico Local para el Estudio del Clima Organizacional;

Que, mediante Hoja de Envío de Tramite General Nº 5769, el Director de Instituto Especializado solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar la Resolución Directoral de termino a la designación de la Licenciada en Enfermería Ada Esther Kamijikoku Nieto, como representante de la Dirección General ante el "Equipo Técnico Local para el Estudio del Clima Organizacional del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", y se realice las gestiones administrativas para la emisión del acto resolutivo correspondiente;



Que, en consecuencia, de conformidad a lo expuesto y por convenir a los intereses funcionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal, Jefe la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las normas contenidas en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR término como representante de la Dirección General ante el Equipo Técnico Local para el Estudio del Clima Organizacional del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", a la Licenciada en Enfermería Ada Esther Kamijikoku Nieto, designada mediante Resolución Directoral N° 058-2019-INO-D.

Artículo 2°.- DISPONER que el área de Trámite Documentario, proceda a notificar la presente Resolución Directoral a la interesada y a los diferentes estamentos de la Institución para conocimiento y cumplimiento.

Artículo 3°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PERU Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
[Handwritten Signature]
M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director de Instituto Especializado
CMP. 38350 RNE. 17309

FATC/CAEH/RMD/LECD/sqv.

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () OEI
- () Archivo